



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

52**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.636 de 2013 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 27 de noviembre de 2013.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 1.636 de 2013 y seguida por una presunta falta de amenazas.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Felicita Velázquez Serrano, doña María Cristina Escribano Morales, don Manuel San Pastor García, doña Samia Boussaid Cherif-Lae-roussi y doña María Esther de Ana Bodas de la falta de amenazas por la que venían siendo perseguidos, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel San Pastor García y doña María Esther de Ana Bodas, que actualmente se encuentran en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de diciembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/41.446/13)

